

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 3 tres de Agosto del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 15 quince de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días Señores Regidores voy a pasar lista de asistencia a está Sesión C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. Maria Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 10 integrantes del Ayuntamiento por lo cual certifico quórum legal.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: En virtud de lo anterior procede declarar instalada esta sesión de Ayuntamiento y le pido al Secretario General proceda a su desahogo. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Antes de dar lectura al orden del día Señores Regidores doy cuenta de oficios que hicieron llegar a la Secretaria del Ayuntamiento en primer lugar el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez documento que a la letra Dice: "H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, PRESENTE Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez en mi carácter de Regidor propietario de este Honorable cuerpo de Regidores me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 03 de Agosto del presente año por motivos de carácter familiar. Sin más por el momento agradezco de antemano la atención a la presente. lugar y fecha 28 de Julio 2005 Ciudad Guzmán. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez." Tengo otros tres documentos de sus compañeros Regidores que voy a darles lectura y en su oportunidad sometería su autorización e inasistencia de todos. El segundo de ellos dice "H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, PRESENTE: Dra. Claudia Luz Campos Jazo. En mi carácter de Regidor Propietario de este Honorable cuerpo de Regidores me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me

justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 03 de Agosto del presente año por motivo de carácter familiar. Sin más por el momento le agradezco de antemano la atención a la presente lugar y fecha Ciudad Guzmán Agosto 02 del 2005 firma Dra. Claudia Luz Campos Jazo." Un tercer oficio a la letra dice: "Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande con atención al Lic. Higinio del Toro Medina Secretario General. A través del presente me permito hacer de su conocimiento que el día miércoles 03 del actual de Agosto no me será posible asistir ala sesión de Ayuntamiento programada para esa fecha en virtud de tener incapacidad médica. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos ATENTAMENTE Ciudad Guzmán Agosto 03 2005 y firma el Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco." Otro oficio similar es el que suscribe la Dra. Verónica Torres Macias. Y que a la letra dice: "Ayuntamiento de Zapotlán el Grande PRESENTE: Dra. Verónica Torres Macias en mi carácter de Regidor propietario de Honorable cuerpo de Regidores me dirijo a sus atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 a celebrarse el día 03 de Agosto del presente año a las 11:00 Horas y con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración Pública de Administración Municipal ya que por motivos de causa mayor me tengo que ausentar de la Ciudad. Sin más por el momento y agradeciendo su comprensión y autorización me despido como su Segura Servidora lugar y fecha Ciudad Guzmán, Agosto 02 de 2005 firma Dra. Verónica Torres Macias". Señores Regidores justifican la inasistencia de los Regidores: Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y Médico Verónica Torres Macias, en los términos y por las causas contenidas en sus respectivos documentos. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano.**Autorizadas Unanimidad gracias.**

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura precisamente al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior. ----

CUARTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y de Agua Potable y Saneamiento sobre el Reglamento para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

QUINTO: Aprobación de la tabla de valores unitarios de terrenos y construcciones para el ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

SEXTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Cultura, sobre la donación aprobada del mural "Alegoría de la obra Clemente Orozco" y la remodelación del espacio donde se plasmará la obra. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. -----

SEPTIMO: Informe sobre el estado de avance del programa "empastado de canchas deportivas en el Municipio de Zapotlán". Informa el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. -----

OCTAVO: Dictamen sobre el proyecto del programa "Emisión Zero". Motiva igualmente este punto la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. -----

NOVENO: Iniciativa sobre propuesta de Reglamento de la Unidad Municipal de Salud Animal. Este punto estaba agendado la motivación por parte la Dra. Claudia Luz Campos Jazo. -----

DECIMO: Autorización del pleno del Ayuntamiento para dar de baja del inventario municipal, diversos muebles y equipo listado en la relación que remite la Jefatura del Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafin. -----

UNDECIMO: Revocación parcial del dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tratado en la sesión No. 14, bajo el punto No. 5 por lo que se refiere a la transferencias establecidas en el inciso "F" en cuanto a la partida 1.1 sobre "Estímulos Fiscales". Estaba agendado para motivarlo el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

DUODÉCIMO: Revisión del punto de acuerdo vario "G" de fecha 30 de diciembre de 2003, relativo a concesión y compromiso con el C. Germán Ochoa Sánchez y Raúl Enrique Ochoa Palacios. También igualmente agendado para motivarlo el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO TERCERO: Asuntos Varios. "A": Asunto del Club Deportivo de Fútbol "Relámpagos" de tercera división profesional. Motiva el Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos. "B": Designación del Regidor que representara al Municipio en la celebración del 16 de septiembre del año en curso en el poblado Los Depósitos, propuesto por la Profra. Beatriz Medel Aquino. -----

DÉCIMO CUARTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Alguna propuesta Señores Regidores. **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias Buenos días nada más para, en el punto No. 5 anexarle también la aprobación de un documento denominado norma técnica son de los proyectos de tabla de valores unitarios la evaluación y la integración de la

clave Catastral de los predios Urbanos y Rústicos en el Municipio. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Retirar el punto 11, y motivar el punto No. 12 en virtud de la ausencia del Síndico Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, y también el punto 9. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** ¿Entonces se retira el punto 9 y 11?. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Para el punto No. 9 tengo todo el fundamento a presentar en ausencia de la Doctora. **C. Secretario General Lic. Higinio del Toro Medina:** Rectificando solo se retira el punto No. 11 del orden del día y en su caso la Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino hará la motivación en ausencia de la Dra. Claudia Luz Campos Jazo en el caso del punto no. 9. Y el C. Presidente motivara el No. 12 en la ausencia del Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. Señores Regidores someto a su consideración para aprobar el orden del día... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Solo antes un punto vario si antes de aprobarla el asunto es sobre el Club Deportivo Relámpagos de Tercera División Profesional. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Otro punto vario nombramiento del Regidor correspondiente para la Ceremonia del 15 de Septiembre del año en curso para la Delegación de los Depósitos. **C. Secretario General Lic. Higinio del Toro Medina:** Gracias Profesora, Señores Regidores voy a someter a su consideración para la aprobación del Orden del día con las modificaciones siguientes: Al punto 5 se le adicionará la aprobación de la norma técnica. El punto No. 9 lo Motivara la Regidora Beatriz Medel Aquino. El No. 11 se retira del Orden del día y el 12 lo motivara el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. Adicionados en el punto No. 13 de puntos varios dos puntos a tratar propuestos el primero de ellos por el Dr. Leopoldo Sánchez Campos, y el segundo por la Profra. Beatriz Medel Aquino. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario, Señores Regidores?... Voy a someter a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión anterior, con la reserva de que si encontraren puntos específicos qué modificar o aclarar, lo hagan del conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y de Agua Potable y Saneamiento sobre el Reglamento para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso**

Lares Serafin: Gracias en la sesión pasada se presentó la iniciativa para que se aprobara el Reglamento de lo que es el nuevo Reglamento del Agua Potable y hoy el Lic. Mario no se encuentra que es el Presidente de la Comisión de Gobernación y solicitó a un servidor que diéramos lectura al dictamen que ya se analizó en Comisiones y para su aprobación y dice así: Ciudadanos Regidores. A los Integrantes de la Comisiones Edilicias de Gobernación y Reglamentos como convocante y Agua Potable y Saneamiento en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 06 de Julio del 2005, nos fue turnado para su estudio y análisis, la iniciativa de Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a Ustedes la siguientes, Antecedentes y Consideraciones: I.- La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. A su vez, dicha Carta Magna otorga de facultades a los Ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y Servicios Públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- La Ley Fundamental I Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo que corresponde al Ayuntamiento, como órgano de Gobierno Municipal el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. En concordancia con dicho orden normativo la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su artículo 37 dispone que los ayuntamientos tendrán, entre otras facultades, la de aprobar, de conformidad con las leyes que en materia Municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos y funciones y servicios públicos de su competencia. III.- Bajo ese orden de ideas con motivo de su aprobación, de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco que entro en vigor a partir del año del 2002 este Ayuntamiento tiene el compromiso institucional de procurar la modernización de los reglamentos municipales, con el propósito fundamental de contar con normas que propicien la simplificación administrativa, que incentiven la participación comunitaria, y sobre todo, que fortalezcan, para los zapotlenses, el Estado de derecho. IV.- Con fecha 20 de julio de 2005 el pleno de este Ayuntamiento por unanimidad aprobó la creación del Organismo Publico Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Jalisco en el marco del Programa Nacional Hidráulico 2001 – 2006 orientados a lograr un desarrollo sustentable; un mejor uso y administración de las aguas; la cultura de ahorro y uso eficiente del agua; la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios; el establecimiento de un sistema financiero integral; la participación de usuarios y de la sociedad organizada en el manejo del agua y la prevención y atención de contingencias. V.- Para dar operatividad al Organismo descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio, se busca de manera inmediata seguir brindando el servicio con la regularidad y eficacia requerida. Por ello, en este importante rubro se instrumentarán acciones enfocadas al beneficio de la ciudadanía por lo que se propone definir los mecanismos de regularización que faciliten el servicio a través de un reglamento que nos permitirá alcanzar los siguientes objetivos. Supervisar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública Municipal con énfasis en el mejoramiento de la atención al público. Garantizar un servicio de agua potable y alcantarillado, digno para todos los ciudadanos del municipio. Buscar y lograr generar mejores políticas, que se traduzcan en un incremento en la calidad del servicio. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; los integrantes de la Comisión Edilicia firmantes de Reglamentos y Gobernación, y Agua Potable y Saneamiento, sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de Acuerdo: Primero.- Se aprueba el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. ATENTAMENTE. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco Agosto 03 del 2005. Los integrantes de la Comisión Edilicia Reglamentos y Gobernación. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez Presidente, Lic. Alonso Lares Serafín Vocal, Lic. Maria Guadalupe Silva Arias Vocal. Los

integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento. Dra. Claudia Luz Campos Jazo. Presidente (No firma). Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez Vocal, C. Marco Antonio Álvarez Antillón Vocal, Ing. Arturo Vargas Contreras Vocal, C. Crecencio Villalvazo Laureano Vocal. Y con esto el Reglamento ya desde la vez pasada se puso a consideración las observaciones que se hicieron llegar a la comisión de Reglamentos, se adecuaron y se solicitan como punto único la aprobación de dicho Reglamento para que pueda entrar en funciones en mencionado organismo. **C. Secretario General Lic. Higinio del Toro Medina:**

Gracias Señor Regidor ¿Algún Cometario al respecto?.... Bien Señores Regidores voy a someter a su consideración el dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y de Agua Potable y Saneamiento sobre el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande en lo General y en lo particular quienes estén por la afirmativa sírvase levantar su mano.**Aprobado Unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Aprobación de la tabla de valores unitarios de terrenos y construcciones para el ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Sí gracias. Como es sabido de todos ustedes, cada año se actualizan las tablas de valores catastrales en el ámbito en el área de construcción y los valores de calles. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 fracción IV inciso "C", señala que los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, y las tablas de valores unitarios de Terrenos y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Disposición que se encuentra establecida de igual manera en la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual remite a la Ley de materia en lo referente al procedimiento que se deberá de seguir por los Ayuntamientos, para la aprobación de sus tablas de valores respectivas. En el artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, establece el procedimiento a seguir para la elaboración de las tablas de valores unitarios, mismas que fueron anexadas por el Consejo Técnico de Catastro Municipal, quien realizó reuniones de trabajo donde se tomaron acuerdos previos, estudios y análisis de las propuestas de las referidas tablas, tomando en consideración que dicha actualización no se afectará al contribuyente en el pago del impuesto predial, garantizando mantener una actualización de los valores de los terrenos y construcción acorde al índice inflacionario. Tablas que fueron turnadas al

Consejo Técnico de Catastro del Estado y de manera coordinada con la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado y la Contaduría Mayor de Hacienda, la aprobaron, con la única observación que los incrementos aplicados a los valores de construcción, eran inferiores a los incrementos comerciales de los materiales, razón por la cual siguiendo el procedimiento establecido, de aprobación, señalado por la Ley Estatal en la materia, se pone a su consideración para su aprobación las Tablas de Valores Unitarios en los terrenos y construcciones que servirán de base para el cobro del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2006 de nuestro Municipio y en su caso se presente como formal iniciativa ante el Congreso del Estado. Este fue un trabajo que se ha venido realizando con el Consejo Técnico de Catastro Municipal y como ya lo mencioné, se presentó ante el Consejo de Catastro del Estado conjunto con Hacienda del Estado y al parecer es procedente, ya fue aprobado por ellos y lo regresan para que el Ayuntamiento lo apruebe y sea presentado por la Comisión de Catastro ante el Ayuntamiento. Lo cual en este momento se los hago saber para que el Ayuntamiento si tiene a bien aprobarlo, poderlo presentar como iniciativa en el Congreso del Estado. Es una información extensa, la tenemos aquí a la mano si alguien tiene alguna duda, alguna inquietud, podamos hacer las aclaraciones pertinentes. Este documento tiene que ser presentado a fines de este mes. Está a su consideración, no sé si tengan alguna observación que hacer. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente para manifestar mi confianza en el trabajo técnico que se ha hecho al respecto y en todo caso avalar para que se lleve la propuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Señores Regidores, someto a su consideración para la aprobación, la Tabla de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones para el ejercicio Fiscal 2006 del Municipio de Zapotlán el Grande, así como la Norma Técnica para la Elaboración del Proyecto de Tablas de Valores Unitarias, la Valuación y la Integración de la Tabla Catastral de los Predios Urbanos y Rústicos de los Municipios del Estado de Jalisco. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano. **Aprobado Unanimidad.** Este acuerdo deberá ser turnado a la Comisión Respectiva del Congreso del Estado para su aprobación definitiva antes del día 01 de Septiembre del año en curso. - - - - - **SEXTO PUNTO:** Contiene un dictamen de la Comisión Edilicia de Cultura, sobre la donación aprobada del mural "Alegoría de la obra Clemente Orozco" y la remodelación del espacio donde se plasmara la obra. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** **DICTAMEN DE LA COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y**

FESTIVIDADES CIVICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE. Honorable miembros del Ayuntamiento: DE CONFOMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 FRACCION II SEGUNDO PARRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 FRACCION II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 27 PARRAFO PRIMERO, 40 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. LA COMISIONE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A LA ELEVADA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UN DICTAMEN QUE TIENE COMO FINALIDAD APROBAR LA PROPUESTA DE DONACIÓN DE UN MURARL COMO HOMENAJE A NUESTRO ILUSTRE COTERRÁNEO EL MURALISTA JOSE CLEMENTE OROZCO EN EL SEGUNDO PATIO DEL PALACIO MUNICIPAL, Y LA REMODELACIÓN DEL ESPACIO DONDE SE PLASMARIA LA OBRA, POR LO TANTO EN BASE A LOS ELEMENTOS QUE TUVIMOS A LA MANO ESTA COMISION DICTAMINA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I. Con fecha 27 de Octubre de 2004, fue enviada al Presidente Municipal la propuesta de la Mtra. Carolina Elisa Margalli Orozco, sobrina nieta del gran muralista y Zapotlense José Ángel Clemente Orozco Flores, quien a través de su escrito le presento la propuesta de representar una alegoría muy completa de la vida y obra del muralista "José Clemente Orozco" originario de este lugar. La proponente es pintora de profesión y domina las técnica del muralismo, esto como referencia profesional de la pintura. I. En la misma misiva la pintura relata: "Este mural tendría la finalidad de que los pobladores y turistas, así como las nuevas generaciones tengan la oportunidad de conocer realmente la obra del pintor pues estarán representadas (parte de murales, así como cuadros al óleo, ensayos y en general todo que no se conoce de su basta obra). II. Con el objetivo de atender la petición formulada por la Maestra Pintora, esta solicitud fue presentada al pleno del Ayuntamiento, con fecha 03 de Noviembre de 2004. En dicha sesión quedo asentado que la propuesta es que la obra quede plasmada en un muro, que ofrece un espacio aproximado de 120 metros cuadrados, localizado en el patio de la antigua cárcel municipal, un lugar que ahora se encuentra en total abandono y que deseamos reivindicar y aprovechar. III. Con el animo de contribuir al enriquecimiento del patrimonio cultural y al vocacionamiento turístico del Municipio, la Mtra. Carolina Elisa Margalli Orozco con el apoyo de familiares y amigos, constituyo la Asociación Civil, "Un Gigante en la Pintura", que tiene

entre uno de sus objetivos sociales promover actividades tendientes a la preservación de expresiones pictóricas y culturales. A través de dicha asociación, se han dado a la tarea de recaudar donaciones que permitan edificar la obra sin que represente un gasto al erario del Municipio, lo cual ha tenido una respuesta favorable y en este momento se encuentra en condiciones de hacer la donación a este pueblo de Zapotlán el Grande. Por tales motivos es que se hacen las siguientes consideraciones: 1. Hasta ese momento ya se ha reunido aportaciones de pintura y algunos otros materiales necesarios para la obra. Lo que hace posible su realización y donación a favor del Municipio. 2. Se cuenta con un dictamen técnico realizado por la Restauración Daniela Carreón Cano, dirigido a la Lic. Sofía González Luna, secretaria de Cultura, en donde se aprueba el muro en donde se pretende plasmar la obra. 3. Por lo que es procedente la aceptación de la donación y elaboración del Mural reiteradamente citado en beneficio de este Municipio. **CONSIDERANDO** I. Que el numeral 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce a favor de los Ayuntamientos, el derecho de aprobar disposiciones administrativas de observancias general dentro de sus respectivas jurisdicciones. II. Que en consecuencia de lo anterior, se determina por el artículo 86 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que corresponde al Ayuntamiento elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del Municipio.... III. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 27 párrafo primero de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública. IV. El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en su artículo 40 establece que las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones: I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento; II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados; Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sometemos a consideración de este Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN. PRIMERO:** Esta Comisión Dictamina en sentido positivo la aceptación de la donación promovida por la Mtra. Carolina Elisa Margalli Orozco, presidenta de la Asociación Civil "Un Gigante en la Pintura", misma que se encargara de la realización del Mural y las obras que brinden protección al mismo. **SEGUNDO:** Instrúyanse al Secretario

General de este H. Ayuntamiento, para que realice los tramites necesarios y, en consecuencia, gire los oficios correspondientes para dar cumplimiento al presente Dictamen. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. Zapotlán el Grande Jalisco. A 25 de Julio de 2005. MTRA. BEATRIZ MEDEL AQUINO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS. VOCALES: L.A.E. MARIA GUADALUPE SILVA ARIAS, (NO FIRMA) DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS, FIRMAS". A su consideración. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias, si nada mas para externar mi opinión respecto a esta propuesta. Considero que de alguna forma se está dejando de lado el COMUNCA que es el consejo que debería de haber ofrecido alguna opinión al respecto, felicito a la Administración por haber tenido la suficiente capacidad de gestión y poder apoyar esta realización aún cuando otros proyectos están encaminados, sinceramente los felicito. Por otro lado veo que el dictamen está acompañado por un dictamen, en el que dice que el muro es el adecuado, creo que debió haberse dictaminado por el INBA, (Instituto Nacional de Bellas Artes) y motivo por el cual manifiesto de antemano que me abstendré con la finalidad de no obstaculizar este proyecto, pero que de alguna manera creo que va incompleto. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Considero válida su postura, es un dictamen que desgraciadamente Usted no participó, por sus razones expuestas no lo quiso firmar pero sí considero, que se hicieron los estudios por menores de todos los requerimientos para que este mural se llevara acabo y pues es una donación. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si nada más, que si el sentido es favorable del voto, pues darle la confianza a la Comisión de Cultura para que ellos estén vigilando y observando. Y si hubiera algunas modificaciones pues nos las hicieran saber para estar enterados, si el proyecto ahora ya que no nos va acostar y tuvieron la habilidad de poder canalizar recursos, pues bueno creo que nada más que vaya bien concesado. La sobrina nieta manifestaba que se iban integrar artistas del Municipio, que ese era uno de los problemas y que va a estar conformado, pues ya de una manera diferente a la primera propuesta, entonces creo que hay una confianza. Algunos detalles que manifiesta Lupita, si en el camino se pueden considerar también, sería aceptable para que esto llegue a buen término. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Si para Expresar mi opinión, sobre este asunto también, y al mismo tiempo recordar y aclarar el hecho de que cuando se trato la otra vez que nos costaba dinero y no estaba en condiciones el

Ayuntamiento de llevar a cabo esta obra, quedó claro que no aceptábamos que estuviera la obra, el dinero es el que no teníamos y bueno, qué bueno que lograron a través de algunas gestiones se logrará que fuera de manera gratuita pues yo creo que no tenemos por qué oponernos a recibirlo en donación y mas que con algunos Regidores se acercó el Señor Alberto Fernández que yo creo fue de los impulsores. Por ahí no se menciona pero fue de los que estuvieron interviniendo mucho para que se llevara acabo este logro, pues yo creo que mal haríamos si no lo aceptamos pero me reservo a la hora de la votación yo creo que debemos aceptar. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro cometario? Bien Señores Regidores voy a someter a su consideración para aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Cultura sobre la donación aprobada de la obra de Clemente Orozco y la remodelación del espacio donde se plasmará la obra en el sentido positivo que dictamina dicha Comisión y aceptando la donación que la Asociación Civil hace a favor del Municipio. Quienes estén por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . 7 votos a favor. Quienes estén en contra sírvase igualmente levantar su mano. . . 0 votos. Quien se abstenga igualmente. . . Tres abstenciones de los Regidores Lic. Maria Guadalupe Silva Arias, Lic. Alonso Lares Serafín y Lic. Rafael E. Llamas Magaña. Se suman a la mayoría y se aprueba por mayoría el punto. Gracias.

SEPTIMO PUNTO: Informe sobre el estado de avance del programa "Empastado de canchas deportivas en el Municipio de Zapotlán". Informa el Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si gracias. De acuerdo con el punto de acuerdo que tuvimos el día 19 de Enero del 2005, en un anexo que se hizo ahí a propuesta del Regidor Crecencio Villalvazo Laureano y del Presidente Municipal, de crear este compromiso para empastar algunas de las canchas, tengo aquí en mi poder los informes que me a proporcionado la Promotoría Deportiva y las empresas que se dedican a vender pasto. El tiempo de presentar, esto es por que hasta que yo creo que siembran el pasto y luego lo tiene el cálculo de cuanto está costando y los costos del pasto del de lujo por metro cuadrado de la empresa, pasto y jardín propiedad del Ing. Cristóbal Toscano, vale un precio de \$22.00 metro cuadrado, de esa misma empresa otro pasto es también para uso de campos deportivos nos cuestan \$14.00 metros cuadrado, el volumen es de acuerdo a las canchas. En la otra empresa "Vivero las Flores" nos ofrece el pasto a \$10.00, entonces por citar un ejemplo para la cancha Salvador Aguilar No. 4, nos costaría \$77,000.00 pesos el puro pasto, más el flete, más la preparación del terreno más a parte el nivel de la cancha, la ventaja que ahí tiene esta el pozo 9, y la cancha esta

Salvador Aguilar No. 4, nos costaría un valor total ya terminado con gente del Ayuntamiento \$141, 508.00 pesos. Contratando el pasto a \$10.00 pesos. Luego tenemos para el Olímpico, Salvador Aguilar No. 4 y Venustiano Carranza No. 3, perdón Salvador Aguilar No. 3 y Venustiano Carranza No. 3. El costo para no hacer largo todo este documentario en metro cuadrado con el nivel, viajes de tierra y poniendo gente de aquí del Ayuntamiento a trabajar de Parques y Jardines, el costo para la empastada Venustiano Carranza No. 3 nos costaría, ya el pasto bien firme y floriando \$124,630.00 pesos, para la Salvador Aguilar No. 3 que sería la otra cancha, nos costaría \$141,508.00 pesos; Y para el Olímpico dado que tiene una capa de tesontel que era para absorber y no le pusieron la otra capa, nosotros consideramos que estaba mas parejo y no tiene que subir nivel cerca de 30 o 40 centímetros de tierra ese es el de reteplen, y los metros de pasto es mas grande que las otras canchas está tiene un costo de \$171,000.00 pesos. Este sería los avances, aquí la idea de presentar esto es para que se tome en cuenta, se consideren, lo analizaremos en las Comisiones que corresponde, sería la de Deportes Recreación y Juventud, la de Reglamentos, la de Gobernación y la de Hacienda y Patrimonio Municipal ¿por qué?, porque implica gastos, no vamos hacer las cuatro, empezariamos con una y ya la idea de todos nosotros los Regidores es a comisiones y aquí lo pongo a consideración de Ustedes, si arrancamos con una, analizar con la Comisión de Hacienda y presupuesto para iniciar, ahorita es el tiempo de hacerlo por el temporal, y también hay que regarlo porque el temporal de lluvias está escaso, entonces aún el pasto que están vendiendo sale muy amarillo, hay que tratarlo antes y por eso incrementa los costos, el Ing. Cristóbal dice que a \$14,00 pesos pero que el pasto no se seca, en las otras no he platicado con ellos a ver que nos dicen. Ese es hasta ahorita como vamos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Eso es un poco lo que le preguntaría Regidor. Por ejemplo un trotón, ¿cuántos metros de pasto se trae?... Para sacar el incremento por metro cuadrado. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Ah, ¿el transporte?, no pues eso sería con camionetas de aquí mismo del Ayuntamiento, ese sería el costo de aquí. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No pero por ejemplo, ¿cuántos metros cuadrados prevé para una cancha?, porque una camioneta; Le digo porque yo he comprado camionetas de pasto y no le carga arriba de 50 metros cuadrados de pasto. Una doble rodado. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** No, habla por ejemplo 1,300 metros por decir para la Venustiano Carranza. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y por ejemplo un trotón, ¿sí los

carga los 1,300 metros?. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** No, tiene que echar más de un viaje... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Cuántos viajes?.. Porque parece nada pero incrementa en 4 o 5 pesos el transporte. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí, dice que el trailer cuesta 2,500.00 pero trasladar 6,750.00 metros cuadrados, y el trailer cuesta \$12,980.00 pesos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿\$12,000.00?... ¿Y cuánto incrementaría por metro?... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Pues, dice que se necesitan 13 viajes, ¡ah bueno..!. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire, si quiere lo saca luego, el asunto es ver cuánto es el diferencial porque también hay que ver las calidades de pasto. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** ¡Ah no!, Precisamente antes de hacer el trato, fui a ver las calidades qué es lo que ofrecía Cristóbal, ver calidad de pasto... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Incluso en Guadalajara hay quien da el pasto en \$7.00 pesos, pero hay que ver la calidad de pasto. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí esa es la razón, por eso necesitamos ver las dos calidades de pasto, hay experiencia que el que ofrece Cristóbal, que cuesta un poquito más, pero dura por lo menos 4 o 5 años en buen estado, si se le está dando mantenimiento, hasta más si se le ponen los fertilizantes adecuados, hay pastos de 6 pesos, pero ese pasto tiene una capita de superficie de más o menos.... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pues habría que hacer eso ¿no?... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Entonces analizarlo nada más. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Creo que es una propuesta interesante, y que se analice también, me queda claro que hay la intención de los Clubes o asociaciones, la liga de Fut bol que están interesados en invertirlo, acercarse con ellos para que aporten también, las canchas de repente ha habido algunas que se concesiona de algunos equipos o aportan por jugar ellos o recibir, entonces yo creo que agotar todos esos recursos para que el Municipio y el mantenimiento lo va a poner el Municipio pero creo que el costo de la inversión formateado entre todos, a lo mejor nos podría costar menos, a lo mejor algunas empresas ponemos algún logotipo por alguna cancha y a lo mejor también podría ser que le apuesten. El chiste es que la mejor merma, porque no está considerado ese gasto y buscar alternativas, creo que son cerca 6,000 personas juegan futbol aquí en e Municipio y a lo mejor podrían aportarle y ya hubo algún acercamiento con algunos y sí hay intención de hacerlo. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Para que lo considere Señor Regidor. **C.**

Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Aumenta \$2.09 pesos ¿no?. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Considerar eso ¿no?. Considerar también la maniobra, por ejemplo no es lo mismo tener para instalar 10,000 metros cuadrados de rollo en pasto y que te dure uno o dos o tres días y que se pueda empezar a secar, a que se vaya poniendo el que se va necesitando y el otro se mantenga. Que se vayan teniendo esas cuestiones técnicas que a veces determinan que se vaya bien o mal en la instalación en el pasto, o sea el precio no es el único elemento que se tendría que considerar, tenemos que considerar otros elementos más.

C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Precisamente por ejemplo uno, que es la mano de obra por la colocación del pasto, sale a razón de \$5.00 pesos por metro cuadrado, si lo hacemos con gente del ayuntamiento, nos estamos ahorrando cerca de \$33,000.00 pesos. O sea, todo eso lo estamos considerando, yo di la cantidad total, de ahí lo podemos reducir el costo y aparte si las empresas patrocinan una cantidad de metros y los fletes, se puede ir a la Ese es el detalle, tenemos un avance, una vez que nos pongamos a trabajar y que nos digan pues adelante, hay que buscar todas esas....

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Incluso la instalada, habría que involucrar a los futbolistas, coordinado por personal del ayuntamiento. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez**

Campos: Claro, con personal técnico capacitado. **C. Regidor Licenciado**

Rafael Espiridión Llamas Magaña: Sí, nada más como referencia, hace dos administraciones se empastó la cancha precisamente de la Unidad Deportiva del Olímpico, que está a un lado, y fue el Departamento de Servicios Públicos me parece, en aquel entonces que llevaron unos camiones del ayuntamiento y cortaron el pasto y conforme lo iban ocupando, lo iban cortando por esta parte fuera del pueblo, y yo pienso que para bajar eso, se podría hacer lo mismo, aprovechando la temporada, es pasto serrano que aguanta mucho lo que es el gasto que tiene por el uso del mismo piso, y lo que me parecía interesante, es que podría ser el mismo, pero para que fuera para mantenimiento, porque el problema no será el pasto, sino más bien el mantenimiento, porque lo vivimos como experiencia cuando estuvo aquí el Club Deportivo Atlas, el mantenimiento de los campos deportivos es muy costoso, entonces yo propondría mejor que si se habla de ahorros, ver la posibilidad de empastar como se hizo en aquella ocasión y el patrocinio dejarlo para mantenimiento de las canchas, pues valorar todo eso. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Algún otro comentario?... Bien se tiene por recibido el informe por parte del Regidor

Leopoldo Sánchez Campos, con la sugerencia de que se tomen en cuenta diversas predicciones para poder determinar la iniciación del empastado. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si nada más para comentarles que sí estamos de acuerdo para seguir con esta gestión, y las consideraciones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Muy bien, Gracias. -----

OCTAVO PUNTO: Dictamen sobre el proyecto del programa "Emisión Zero". Motiva igualmente este punto la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** "DICTAMEN CONJUNTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE LIMPIA, AREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA; ASI COMO DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE. Honorable miembros del Ayuntamiento: DE CONFOMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 FRACCION II SEGUNDO PARRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 FRACCION II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 27 PARRAFO PRIMERO, 40 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. LAS COMISIONES EDILICIAS CONJUNTAS DE LIMPIA, AREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; ASI COMO DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A LA ELEVADA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UN DICTAMEN QUE TIENE COMO FINALIDAD APROBAR LA PROPUESTA DEL PROYECTO "EMISIÓN ZERO" QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA, POR LO TANTO EN BASE A LOS ELEMENTOS QUE TUVIMOS A LA MANO ESTA COMISION DICTAMINA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S : La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente otorga diversas facultades en materia ambiental a las autoridades Municipales sin embargo, hasta ahora la participación de los Municipios en esta materia es incipiente. I. Es claro que la legislación al respecto indica, el interés por parte del legislativo federal y estatal el otorgar facultades a los municipios en un intento de fortalecer la actividad en esta materia, por lo que resulta impostergable la participación activa de los Municipios en los quehaceres ambientales de sus territorios. II. El párrafo quinto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: "Toda persona tiene derecho a un medio

ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar". Importante es señalar que el artículo 115 Constitucional establece: " Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o prestaciones de los servicios a su cargo, los municipios observaran lo dispuesto por las leyes federales y estatales". Por lo antes expuesto y el carácter de los problemas ambientales y sanitarios que ocasiona la contaminación ambiental, su gestión trasciende de la mera administración municipal y se convierte en una cuestión de estrategia nacional las consideraciones económicas, ambientales, sociales e institucionales involucradas en la prevención de la contaminación atmosférica. I. Con apego a lo que establece la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ley reglamentaria del artículo 27 Constitucional, a los Municipios les corresponde la siguiente facultad: "Artículo 8º.- I. La formación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal. II. La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que de acuerdo con la legislación estatal corresponda al gobierno del Estado". Por tales motivos es que se hace la siguiente consideración: 1. Conforme a lo plasmado en la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual establece las herramientas jurídicas mediante las cuales el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, puede de manera oficial institucionalizar su participación en el Programa denominado "EMISIÓN ZERO", promovido por la Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Recursos Hidráulicos de la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco. 2. Por lo que estas Comisiones de manera conjunta consideramos procedente el institucionalizar en este Municipio, de conformidad a las facultades que nos son otorgadas a través de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco, el programa denominado "EMISIÓN ZERO" en materia de Prevención y control de la Contaminación Atmosférica. CONSIDERANDO I. Que el numeral 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce a favor de los Ayuntamientos, el derecho de aprobar disposiciones administrativas de observancias general dentro de sus respectivas jurisdicciones. II. Que en consecuencia de lo anterior, se determina por el artículo 86 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que corresponde al

Ayuntamiento elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del Municipio.... III. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 27 párrafo primero de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública. IV. El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en su artículo 40 establece que las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones: I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento; II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados; Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción Ley estatal de equilibrio ecológico y la protección al ambiente I y 62 fracciones VII y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sometemos a consideración de este Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN. PRIMERO:** Se aprueba de conformidad a las facultades que nos son otorgadas a través de la Ley estatal de equilibrio ecológico y la protección al ambiente del Estado de Jalisco, el programa denominado "EMISIÓN ZERO" en materia de Prevención y control de la Contaminación atmosférica. **SEGUNDO:** Solicitar a la paraestatal PEMEX en su división de Refinación, permita catalizar en la estaciones de servicio, parte del combustible que comercializa en nuestro Municipio, para que los consumidores de gasolina y diesel puedan contar con una opción ecológica de combustible para uso público y privado. **TERCERO:** Instrúyase al Presidente Municipal y al Secretario General de este H. Ayuntamiento, para que realice los tramites necesarios y, en consecuencia, gire los oficios correspondientes para dar cumplimiento al presente Dictamen. **ATENTAMENTE.** "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. Zapotlán el Grande Jalisco. A 25 de Julio de 2005. MTRA. BEATRIZ MEDEL AQUINO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LIMPIAS ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA. VOCALES: L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA, C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO. DRA. CLAUDIA LUZ CAMPOS JAZO. PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES. VOCALES: LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PEREZ, LIC. ALONSO LARES SERAFÍN, DRA. VERÓNICA TORRES MACIAS, DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS. **FIRMAS".** A su consideración **C. Regidor Ingeniero Arturo vargas Contreras:** Gracias. El

programa pues, es interesante en sí, ya que tendríamos una área mas limpia que respirar, nada más aquí lo que habría que tomar en cuenta sería conveniente ya hacer la solicitud hacia PEMEX. Que ellos absorban el costo de este catalizador por que nos va ayudar, pero no nos va a servir en todo, que sea opcional porque mucha gente como lo puede utilizar, o no lo puede utilizar. Porque tampoco puede ser obligatorio a la Ciudadanía, ya que tendrá un costo adicional por litro, utilizar el catalizador entonces va a quedar a criterio del usuario, o del automovilista si lo utiliza o no, entonces aquí eso sería lo importante que PEMEX se metiera a apoyarnos y nos diera la mano. Que ellos absorbieran el costo de este catalizador para que fuera utilizado realmente en todo el Municipio, y solicitar al Gobierno del Estado que estamos implementando este programa para que él lo trate de llevar a los demás Municipios del propio Estado, ese seria mi comentario nada más.

C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Uno de los detalles que existen en esto, es de que el usuario también se va haber beneficiado con el ahorro del consumo de combustible, sí está bien lo que mencionas Arturo que si se le haga la escritura a PEMEX para que absorba este, pero después va hacer como un subsidio y después va a tener que ocasionar otros gastos administrativos. Yo pensaría que sí es optativo y a la gente va en beneficio en su consumo, en su rendimiento, pues va a tener que optar por usarlo, entonces aquí se trata de hacer una prueba piloto y entonces sugerir que sea Regional, o sea, alrededor de los Municipios que está haciendo prueba piloto y luego los demás Municipios del Estado Jalisco.

C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: Gracias. Considerando pues que este aditivo ya fue utilizado en vehículos del Ayuntamiento, creo pues que sería conveniente que al momento que se haga la solicitud a PEMEX se les informe de que ya ha sido utilizado aquí, que los beneficios han sido favorables, y que por esa situación el Ayuntamiento opta por recomendarlo, y solicitar que se pueda distribuir en el Municipio. De igual forma como veo que la Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Recursos Hidráulicos de la décimo sexta Legislatura del Congreso es quien lo está promoviendo, entonces también que le informemos a ella de que optamos por respaldarlo para que intervenga ante el Gobierno del Estado y podamos solicitar a los Municipios vecinos que también se sumen a este proyecto. Gracias.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Solamente para manifestar mis mejores deseos de que el programa sea exitoso, porque eso sería bueno no solamente para ciudades pequeñas como la nuestra, si no que podría servir para resolver el problema que traemos en las grandes zonas urbanas y desde aquí se puede impactar

la zona conurbana de Guadalajara, porque ¿cuántos vehículos aquí del sur de Jalisco van cotidianamente a la Ciudad de Guadalajara?... Ojalá y los resultados sean los que esperamos e incluso mejores, de tal suerte que esto pueda detonar este tipo de programa en otras ciudades. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario?... Gracias. Señores Regidores voy a someter a su consideración el dictamen Conjunto de las Comisiones de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología; Así como la de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, respecto del dictamen del programa "Emisión Zero" en los términos que dio lectura la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... Gracias, **Aprobado Unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Iniciativa sobre propuesta de Reglamento de la Unidad Municipal de Salud Animal. Este punto estaba agendado la motivación por parte la Dra. Claudia Luz Campos Jazo. Este punto lo va a motivar la Profra. Beatriz Medel Aquino en la ausencia de la Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Efectivamente es una iniciativa sobre la propuesta del Reglamento de la Unidad Municipal de Salud Animal, en base a que el día 12 de agosto del 2005 se inaugurará este centro de salud animal de nuestro Municipio, razón por la cual es necesaria la reglamentación que especifica las funciones de dicho centro, tienen ustedes en su poder un tanto de este reglamento, un reglamento que fue revisado por Medicina Veterinaria, Jurisdicción Sanitaria, el Sindico y el Regidor Licenciado Mario Cuevas. El reglamento es para el control y protección de los animales en el Municipio de Zapotlán el Grande, esto es a efecto de que se turne a comisión para su estudio, análisis y posteriormente se dictamine. Este reglamento se tomo como modelo de la administración pasada revisado, modificado por Medicina Veterinaria y Jurisdicción, tienen ustedes en sus manos este reglamento, ya tiene la comisión algunos avances en cuanto a como mostrar un tríptico, que no se si lo tengan ustedes, tienen varios avances para echar en marcha este proyecto y además los pormenores del reglamento ustedes los tienen, entonces si consideran que se mande a comisiones pues se enviara, si consideran que dada la prioridad del tiempo que es el 12 de agosto la inauguración pues se puede aprobar pero queda a lo que dictamine el pleno. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El documento parece que es claro yo le di una leve hojeada la bronca es si es un reglamento interior si debe estar respaldado por las comisiones correspondientes y las secretarias que hace mención la maestra y el apoyo de la facultad de Medicina Veterinaria Zootécnica de la Universidad de

Guadalajara, ese seria mi comentario. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

Serafín: En ese mismo sentido yo consideraría con Polo que se valla a la comisión de gobernación para que se le de la formalidad y la revisión adecuada y proceda dicho reglamento. **C. Regidora Profesora Beatriz**

Medel Aquino: Si tienen alguna duda o algo aquí están los encargados responsables del proyecto y si consideran pertinente hacer uso de voz para alguna aclaración ustedes lo dicen y si con eso es suficiente pues adelante.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Parece ser necesario que se valla a comisiones maestra, en el ánimo de que se formule un dictamen y con base en el dictamen podamos hacer la votación correspondiente en el pleno. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

Toro Medina: Señores Regidores, ¿algún comentario mas?... Entonces se turna a las comisiones de Gobernación y Reglamentos y de Salud para que emitan el dictamen sobre el reglamento que a manera de iniciativa se presenta hoy, gracias.

DECIMO PUNTO: Autorización del pleno del Ayuntamiento para dar de baja del inventario municipal, diversos muebles y equipo listado en la relación que remite la Jefatura del Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Se me paso una relación por parte del departamento de Patrimonio Municipal para que se someta al pleno del Ayuntamiento las bajas de algunos bienes de la "JUNTA

MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, Silla secretarial rodable de pliana y vinil color café en mal estado, SEGURIDAD PUBLICA, Ventilador Mca. Sanyo color beige con Gris, en mal estado (Anexo dictamen técnico), Ventilador 3 en 1 Mca. Crown color Azul con negro dañado (Anexo dictamen técnico),

Sillón rodable en tubular cromado color miel con No de serie 1230108200019 en mal estado. Silla Rodable tipo concha color azul con No de serie: 123010820021 en mal estado, Silla tubular cromada fija en color azul No de serie 1230108100161 en mal estado. El sillón rodable y las dos sillas las cuales por error las pusieron ya se habían dado de baja el día 6 de octubre del 2004 en la sesión, esas tres quedan excluidas dado que ya estaba realizado el procedimiento. **DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE,**

Silla rodable tipo secretarial de tubo metálico en color gris forrada en vinilo negro, se encuentra en mal estado, quebrada. TIANGUIS MUNICIPAL, 4 Carretilas en color rojo, mal estado. PRESIDENCIA MUNICIPAL, Cafetera Mca. Sunbam color blanco no funciona, silla cromada tapizada en vinil color café con No de Serie: 123018101650 en mal estado", se anexan dictámenes correspondientes y se anexan copias de los mencionados bienes entonces se somete a su consideración para su aprobación señores Regidores. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Algún comentario?... Voy a someter a su consideración para su aprobación la autorización para dar de baja los diversos muebles y equipo listados en la relación adjunta con excepción de los listados en los tres últimos párrafos de seguridad pública que por error fueron incluidos en esta nueva lista, no obstante que ya habían sido dados de baja en autorización anterior, quien este por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.**

UNDECIMO PUNTO: Revocación parcial del dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tratado en la sesión No. 14, bajo el punto No. 5 por lo que se refiere a la transferencias establecidas en el inciso "F" en cuanto a la partida 1.1 sobre "Estímulos Fiscales". **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

DUODÉCIMO PUNTO: Revisión del punto de acuerdo vario "G" de fecha 30 de diciembre de 2003, relativo a concesión y compromiso con el C. Germán Ochoa Sánchez y Raúl Enrique Ochoa Palacios. Este punto lo motiva el C. Presidente Municipal sustituyendo al Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco por su inasistencia. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En este punto es un informe de revisión que ponemos a consideración del pleno del Ayuntamiento respecto del contrato de comodato contraído por la Administración Pública 2001 – 2003, con los señores Germán Ochoa Sánchez y Raúl Enrique Ochoa Palacios, revisando y analizando los puntos de las sesiones del ayuntamiento de ese periodo, la carta intención y el contrato comodato contraído con los señores Germán Ochoa Sánchez y Raúl Enrique Ochoa Palacios, les informamos a ustedes que en dicho comodato se establece la realización de un levantamiento topográfico y una bactometría en el espejo de agua para ver la profundidad que tiene, por lo cual la dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ya tiene instrucciones para ir realizando dichos estudios para que a partir de ahí se estudien las condiciones del comodato y las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua, turnándose a la comisión correspondiente para su análisis, y posterior a esa revisión, el trabajar en conjunto con las direcciones del Municipio con la Universidad de Guadalajara y con los propios interesados para establecer un proyecto con base en un plan maestro para el desarrollo integral de la laguna. Ete seria es informe que me hace llegar Tomás, ¿qué es lo que sucede?, que estos particulares ya quieren realizar los proyectos que tienen con base en esa sesión del ayuntamiento 2001 – 2003, nosotros lo que queremos es que esto sea con un cierto orden y con una idea mas amplia del desarrollo de la Laguna

puesto que la primera obra que se haga va a detonar el tipo de obras que hagan las demás personas que tengan algún interés en la Laguna, no nos oponemos bajo ningún motivo a la inversión privada, de hecho en esa área va a ser inversión privada, estas personas ya tienen incluso, entiendo yo, un documento donde la Comisión Nacional del Agua les concede el uso de esos terrenos y a mí lo que si me gustaría es que la comisión respectiva le diera seguimiento, le diéramos seguimiento tanto por la parte administrativa que me corresponde a mí, como por la parte del pleno del Ayuntamiento que correspondería a través de la comisión respectiva, que entiendo yo, que es la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Eso es lo que ponemos aquí sobre la mesa porque me parece que todo lo que tiene que ver con la Laguna es un asunto muy delicado y sobre todo una vez que ha sido declarado lago de importancia internacional, es un informe. Si tienen algún comentario con mucho gusto lo escuchamos.

C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón: Definitivamente que todo lo relacionado con el Municipio en el artículo 115 de la constitución señala que tenemos la facultades de intervenir en todo lo que dentro del Municipio se realice y la Laguna es un proyecto que tiene años en planes de desarrollo, de un detonante turístico muy importante pero eso no quiere decir que vallamos a permitir que se haga en desorden, efectivamente hay que cuidar lo que ahí se realice y definitivamente promover la inversión sobre todo si es del Municipio dar las facilidades. Coincido con la propuesta del Presidente de que sea revisado cuidadosamente por la comisión, esta tendrá que hacer lo que le corresponde y esperando que en lo que nos toca estar en este ayuntamiento seamos de los encaminadores para que ahí se empiece a desarrollar esa zona, siempre cuidando los espacios públicos, cuidando que sea una zona accesible para todo mundo y que no sea de privilegios, además de la inversión que ahí se pueda dar la abra, también la generación de la fuente de empleos y coincido con la propuesta que hace el presidente.

C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano: Manifiestar que si es correcto estoy de acuerdo que se valla a comisiones ya que al parecer es un proyecto importante y que bueno que sea con empresarios locales, porque creo que debemos impulsarlos también, así como se da la facilidad a los que vienen de fuera, si hay gente interesada de aquí de nuestro Municipio en invertir pues ¡bienvenidos!. Tengo una duda pienso pues que la Laguna es algo de tipo federal debe ser de la CNA, ver lo del comodato y hasta donde el Municipio puede participar, si para regular o dar comodatos, como es algo federal no sé desconozco, ya dentro de las comisiones se tendrá que investigar y ordenar como deba de hacerse esto y yo lo veo con buenos ojos,

ojalá que pronto se lleve a cabo este proyecto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más una aclaración antes regidor Alonso. Ciertamente lo que plantea Regidor Crecencio es correcto, verlo con buenos ojos y sobre todo por lo que dice usted que son empresarios locales, si hay muchas cosas inconsistentes pues el Ayuntamiento otorgó una concesión o trasladó una concesión que no está, no tenemos el carácter para trasladar ninguna concesión, hay muchas inconsistencias que si le buscamos puede cambiar las circunstancias, sin embargo mi propuesta es que lo veamos con buenos ojos, que le busquemos el camino y que le metamos orden, pero sí tiene usted mucha razón, hay muchas cosas que no están bien, definitivamente. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Estuve leyendo el documento que me hicieron llegar ahorita sobre las dos sesiones anteriores y coincido con el compañero Crecencio dado que dentro de los posicionamientos que tuvieron los regidores, primero hablaban que el Regidor Hugo Contreras que si era propiedad y posteriormente tanto el Regidor Emilio Flores Casillas como el Arq. Rubén Medina, señalan que era una concesión que le dieron al Ayuntamiento y este la sub-concesionó hacia otras personas, pero también me llama la atención la circunstancia hablan de que se pagó por esta sub-concesión alrededor de cuatrocientos mil pesos y en los mismos alegatos manifiestan la circunstancia de recuperar parte de la propia inversión y habla de una serie de acuerdos de unos baños para la gente, unos baños públicos para poder dar ese tipo de servicios en base a esto y a lo que menciona el compañero Crecencio yo pediría que se incluyera también la comisión de Gobernación, para cuidar los marcos jurídicos y delibere algunos detalles, me sumo a la propuesta que se hace de que veamos esto con buenos ojos que hay que alentar a los inversionistas locales para que desarrollen sus proyectos y sobre todo pues que son generaciones de empleo que mucha falta nos hacen en Zapotlán. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** De hecho habría unos pagos que ofrecieron hacer los particulares y que no se han hecho, incluso esos pagos pudieran ser encaminados al pago de la elaboración de lo que pudiera ser un plan maestro del manejo de la Laguna en materia constructiva, hay muchas cosas, de hecho por ejemplo que el Municipio dice que le otorga la concesión pero más adelante en la propia acta de Ayuntamiento dice que la concesión sigue siendo del Municipio, hay muchas situaciones que habría que ver pero con ese sentido **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo en lo que alcancé a leer aquí en la documentación, habla de que o pareciera que el Ayuntamiento tiene la concesión por parte de la Comisión

Nacional del Agua, entonces yo creo que deberíamos de partir de ahí, si está esa concesión, si la tiene el ayuntamiento y luego lo que decía del marco legal el Regidor Alonso, si es procedente que el Ayuntamiento sub-concesione o no. Para poder partir de ahí. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Qué bueno que existe la inquietud de personas de aquí de la región en apostar y tratar de hacer inversión para desarrollar lo que viene siendo la laguna, pero todo ese desarrollo es a futuro, ahorita pues será posible, algún no sé, lo que se pretende construir, será un restaurante, cabaña, al rato va a ver ya arrendamiento de lanchas, de bicicletas náuticas y va haber más en qué distraer a la ciudadanía, y aparte a la región porque esto va a ser un despegue pero regional. Aquí lo que Crecencio comentaba de que realmente todas las concesiones sobre aguas nacionales corresponde a la C.N.A. y sería importante si esas personas hicieron algún trámite directo ante la C.N.A. pues también nosotros conocerlo y también si ya tienen un trámite directo ellos pues que nos lo presentarán, se las presentaran a las comisiones para saber de qué se trata, el proyecto si es que ya existe ¿no?, Yo lo desconozco totalmente, entonces esas serían las inquietudes que tendríamos nosotros. Y sí, apoyar la iniciativa del Presidente de que se vaya a las respectivas comisiones para analizarla. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Gracias. ¿Algún otro comentario?... Entonces la propuesta de los Regidores es de que el punto propuesto por el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, sea turnada a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos y de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para su aprobación correspondiente. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.**

DÉCIMO TERCERO PUNTO: Asuntos Varios. -----

PUNTO VARIO "A": Asunto del Club Deportivo de Fut Bol "Relámpagos" de tercera división profesional. Motiva el Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Gracias. Aquí el mismo día 19 de enero de 2005, en la Sesión Ordinaria No. 2, punto No. 8, elaboramos un dictamen de las Comisiones de Deporte, Recreación y Apoyo a la Juventud; Reglamentos y Gobernación; Hacienda y Patrimonio Municipal, para proporcionarle un apoyo al Club Deportivo de tercera división "Relámpagos de Zapotlán", esto fue de enero a mayo, ellos reinician su competición en la tercera división y se acercan con nosotros con las comisiones mencionadas para hacernos la petición, si estamos de acuerdo en estas peticiones, nosotros les planteemos cuando platican con nosotros que habría que platicarlo otra vez, como se hizo la anterior ocasión con el

Presidente Municipal y que el Presidente Municipal nos diera el visto bueno para poder saber de dónde podíamos echar mano de este recurso. La razón es en beneficencia del deporte. La otra razón es la escasez de los recursos, se los mencionábamos a ellos, entonces aquí se trata de plantear esto porque hicimos un convenio, ellos apostaban a que ellos iban a subir a segunda división y les íbamos a aportar más dinero, si es que llegaban, no llegaron, sí pasaron a lo que es la liguilla, no lograron ganar y ahorita al parecer tienen cerca de 60 muchachos en la cuestiones infantiles y juveniles y 40 entrenando para lo que es la tercera división profesional, el cual van a sacar gente para de ahí jugar, entonces esto se entiende que es un proyecto que tiene continuidad, si lo paramos y no le seguimos dando el apoyo para esta etapa, pues se detonaría ese trabajo; la otra son que ellos nos dan que ya tienen un documento que nos hacen llegar de una institución con Registro Federal de Causantes para las donaciones que se den, extiendan recibos deducibles de impuestos, entonces a mí se me hace que esto va creciendo en vez de disminuirlo, yo lo dejo al conocimiento del pleno y si están de acuerdo, no es renovarlo es nada más decir, sí seguimos apoyándolo a partir de este mes, sería julio, agosto y lo que sería el campeonato. Ese sería el comentario pero el Presidente también, ya platicaron con él no se que le hallan comentado en ese respecto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo no tendría ningún inconveniente Regidor, en el apoyo, lo que si no hay recursos, ¿de donde dice usted? la única forma que yo le encuentro es emplear en el monto de apoyos yo por ejemplo en este momento para los meses que corren ya agosto, septiembre y lo que resta, tengo en promedio por mes Siete mil pesos para apoyos, es el promedio de apoyos que tengo y siete mil pesos es prácticamente nada por la cantidad de gente que viene y solicitar algún tipo de apoyo, porque de esos apoyos salen por ejemplo si alguien viene por una paja de laminas de eso sale, cualquier tipo de apoyos en promedio siete mil pesos. Yo no tendría ningún inconveniente siempre y cuando lo que represente ese apoyo se sume y se amplíe la partida y ya sabemos que esto es parte del déficit que tenemos en el Municipio. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Nosotros habíamos comentado ayer, ahorita el Lic. Alonso esta pidiendo la palabra, solo para terminar, me dice que había que echarle mano pero si el Presidente esta de acuerdo en el apoyo, pues buscaremos la forma de que esto camine. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Veo que han estado avanzando este equipo de fut-bol, que los acuerdos que tomaron con el Ayuntamiento han sido serios, dijeron establecer una escuela formativa y de calidad para los jóvenes ya tienen una escuela de buen nivel con sesenta

jóvenes que los están impulsando, traen algunos otros proyectos que viene a contribuir a esa misma formación y al desarrollo del deporte en especifico el fut-bol, el hecho de que ya tengan un registro y ya se estén formalizando les da mas solidez debido a que pues van en serio y lo están haciendo en forma, entonces creo que si hacemos un esfuerzo para con la voluntad de todos, para que podamos seguirlos apoyando y lo dejemos fuerte yo creo que en este año y en el próximo podemos dejarlos después de tres años, de apoyo muy sustentados para que ellos después sigan generando, entonces yo creo que es una semilla que empieza a dar algún fruto ya se le empieza a ver el tallo, entonces yo creo que hay que apoyarlos, que veamos las comisiones en este caso la de hacienda, de cómo podemos subsanar esta situación y me parece correcta que sea a través de los apoyos de presidencia y busquemos la manera para implementar y eficientar esa partida y los apoyos se puedan otorgar, esa seria mi posición. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:**

Existen todavía el mismo punto ese es el comentario la introducción y el proyecto que tienen para este año 2005 – 2006 es obvio llevarlo a mejores niveles de competitividad y ellos van a contar con un cuerpo técnico que lo quieren hacer que califique, el director técnico seria Tito Martínez, el auxiliar técnico Agustín Martínez, el preparador físico Carlos Silva... será Sánchez?, el preparador de porteros Edgar Becerra y el director de fuerzas básicas Fernando Guijarro; Ellos son el equipo que ellos pretenden plantear, a Fernando Alarcón que el no completó y como buen profesional dijo yo me retiro, no cumplí mis metas, pero la directiva sigue trabajando. Entonces yo creo que el proyecto es en serio y el documento este lo firma Javier Aceves Palomino y Enrique Hernández Moran, uno como Presidente y otro como Secretario. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:**

Si creo que si es importante el fortalecimiento del deporte en el Municipio y si me gustaría también conocer los logros que se hicieron, porque también hubo un apoyo pasado, pero si los logros que se hicieron cuantos, juegos jugaron, cuantos ganaron, que posición quedaron, la creación de la escuela, cuantos niños o que, ¿como esta? o sea, nada mas para ver en que realmente los apoyos que están dando llevan un beneficio y que nada mas sea un apoyo y desaparezca creo que ya están consolidándose, pero también y haber si se daría una copia del proyecto que tienen para este año, igual como quedó el año pasado. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:**

Parte de este proyecto 2005 – 2006 tengo aquí una parte justamente, yo aquí hace ratito dada la premura le solicitaba a Enrique, ha insistido dos veces y vienen en camino pero como aventajamos pronto la sesión a lo mejor no llegan, pero si hay todo. Yo le pedía esa

justificación como quedaron, a donde llegaron, cuantos juegos perdieron, cuantos ganaron, incluso la lista de los nombres de los jugadores registrados. Fueron, ya termina su edad de competición en esta categoría, si fueron promovidos una categoría superior que era una de las metas, precisamente eso es uno de los mas importantes que les pedía a ellos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Creo que al término de la temporada pasada entregaron un uniforme ¿no?, te entregaron a ti doctor un informe, no se si era nada mas lo administrativo o también los logros. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Nada mas lo administrativo, lo deportivo no y se lo entregaron a través de Promotora Deportiva ese informe administrativo a la Tesorería que fue como salieron los gastos pero en lo deportivo es donde falta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien gracias, ¿algún comentario?... Quiero entender que la propuesta es que se apruebe en principio el apoyo al equipo y que se turne a la comisión de Hacienda para que se establezcan las partidas de donde se dará el apoyo económico. **C. Regidor Ingeniero Arturo vargas Contreras:** No se si habría que establecer el monto ahorita para hacer el cálculo o hacemos un histórico de lo del año pasado y en base a eso fijamos el monto, entonces seria la de Hacienda y la de Deportes. **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Creo que si en la comisión que determinen en base a la revisión que se tenga que hacer el monto y nada mas para que tomen en consideración en la comisión, que hace como dos sesiones aprobamos, porque comentaba el Presidente, aprobamos una partida de hasta por cien mil pesos de apoyo a la vivienda a través del programa HÁBITAT, entonces hay un poquito de mas oportunidad para cuando viene esa gente a solicitar apoyo que son mucha gente, viene mucha, ya se habían autorizado en sesiones anteriores otros cien mil pesos mas para ese tipo de apoyos y que lo considere en la comisión, a lo mejor ya hay un poquito de mas margen para que se le pueda facilitar ese apoyo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien señores Regidores someto a su consideración para que aprueben la aportación al apoyo al equipo Relámpagos de la Tercera división profesional y el asunto se turne a las Comisiones de Hacienda y de Deportes para que emitan el dictamen sobre los montos y partidas que se deberán incrementar para dar el apoyo económico, quien este por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "B": Designación del Regidor que representara al Municipio en la celebración del 16 de septiembre del año en curso en el poblado Los Depósitos, propuesto por la Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora**

Profesora Beatriz Medel Aquino: Efectivamente en base al ordenamiento anual que se hizo al inicio del año en curso, se omitió la designación del regidor orador correspondiente para la ceremonia del 15 de Septiembre en la delegación "Los Depósitos", para tal efecto solicito al pleno se designe al igual que en los demas actos, al orador correspondiente. **C. Regidor Ingeniero Arturo vargas Contreras:** Nada mas para hacer una propuesta, a mi me gustaría que ahí fuera la maestra ya que ella es la Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Actividades Cívicas, entonces para que diera un poquito mas de realce en "Los Depósitos", porque es una delegación mas pequeña y que se vayan involucrando ya en este tipo de actividades también, esa seria mi propuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Algún comentario mas?, aprueban la designación de la Profra. Beatriz Medel Aquino, para que represente al Ayuntamiento en la ceremonia cívica del 15 de septiembre?... **Aprobado Unanimidad, gracias.** -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las trece horas con diez minutos declaro terminados los trabajos de esta sesión de ayuntamiento, muchas gracias. -----